CONTRATO DE OBRA

El día 22 de octubre de 2026, **POR UNA PARTE**: el Cr. Mario Piacenza, titular de la cédula de identidad Nº3.328.274-6 y el Ec. Pablo Gutiérrez, titular de la cédula de identidad Nº1.885.281-7, constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5°, de la ciudad de Montevideo, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante el Contratante). **POR OTRA PARTE**: Gabriel Manuel Viñales Curbelo, titular de la cédula de identidad N°4.021.852-8, actuando en nombre y representación de **ESPINA S.A.** (en adelante "el Contratista"), con domicilio en Hervidero 3039 de la ciudad de Montevideo, **CONVIENEN LO SIGUIENTE**:

PRIMERO – ANTECEDENTES: I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a Licitación Nº P/54 para la ejecución de la obra en "**Ruta 13, Puentes sobre Cañada Hernández, A° Alférez 1 y A° Alférez 2***"* habiéndose recibido las ofertas el día 11 de mayo de 2023. II) El día 23 de diciembre de 2025, recibimos el informe de la Comisión Asesora de la DNV con el análisis de las ofertas presentadas. III) Por resolución del Directorio del día 21 de enero de 2026, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa ESPINA S.A. IV) El día 08 de julio de 2026, recibimos la Autorización Ambiental Previa correspondiente a los trabajos referidos en el presente documento.

SEGUNDO – OBJETO: El Contratista se obliga a ejecutar los trabajos designados: **"Ruta 13, Puentes sobre Cañada Hernández, A° Alférez 1 y A° Alférez 2***"*, de acuerdo con las leyes, decretos y reglamentos vigentes, los documentos de licitación; las enmiendas, aclaraciones y comunicados efectuados por el Contratante relativos a los trabajos durante el plazo del llamado a licitación; la propuesta presentada por el Contratista y las órdenes de servicio que sean impartidas al Contratista para la ejecución de estos trabajos.

TERCERO – PROYECTOS EJECUTIVOS: De acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en donde hace suyas las recomendaciones de la División Estructuras de la DNV, el Contratista deberá ajustar y justificar algunos ítems en la Memoria de Calculo y Planos. Tal como lo exige el Pliego, deberán verificarse y realizarse las debidas modificaciones a los proyectos de acuerdo a los estudios geotécnicos, hidrológicos e hidráulicos y se deberán ajustar los niveles y longitudes de acuerdo a lo establecico en los literales c) y e) de la clausua 5.1 Condiciones de Proyecto de la Sección 7 del Pliego de Licitación. Para el caso del puente sobre Cañada Hernandez se estima que requerirá mayor altura y área de desagüe y en caso de resultar una longitud inferir a 45 mts se deberán eliminar las juntas extremas. Para los puentes sobre los A° Aferez 1 y 2, a fin de mantener las condiciones altimétricas no inferiores a las existentes, se deberá subir la cota de los puentes a la del tramo entre puentes. Desde el punto de vista del proyecto vial se deben llevar los acordonamientos a las condiciones establecidas en el Pliego de Licitación. La no verificación de algún aspecto obligará a la empresa a las adecuaciones y refuerzos que correspondan.

CUARTO – PRECIO GLOBAL: El Precio Global Básico del presente contrato, es de **$128.226.261,92.-** (pesos uruguayos ciento veintiocho millones doscientos veintiseis mil doscientos sesenta y uno con 92/100) sin impuestos.

Este precio resulta del Anexo I que forma parte integrante de este contrato, de acuerdo a lo ofertado por el Contratista y siendo de aplicación lo dispuesto en la Cláusula 14.4 y 14.5 de la Sección I del Pliego de Licitación.

Los pagos se harán efectivos a los veintiocho días calendario subsiguiente al mes del certificado. En el caso de que el día 28 sea un día inhábil se entenderá que se prorroga hasta el primer día hábil siguiente. Se consideran días hábiles para efectuar el pago, aquellos en que funcionen las oficinas del contratante y se efectuará dentro del horario fijado para ello.

QUINTO – MONTO IMPONIBLE: Se autoriza una partida máxima por concepto de monto imponible de jornales básicos de pesos uruguayos **$23.098.745,27** (pesos uruguayos veintitres millones noventa y ocho mil setecientos cuarenta y cinco con 27/100) a efectos del pago de las leyes sociales por parte del Contratante, al Banco de Previsión Social. El Contratista indicará en forma expresa el monto imponible de jornales del personal directamente afectado a la obra, al que deberá estarse inicialmente. El Contratista, luego de presentar las planillas en el B.P.S., realizará 3 copias de las mismas y las entregará junto con el prefacturado (formulario de pago azul y blanco) que expide el Banco de Previsión Social, en la Gerencia de Programación del Concedente (Rincón 575-sexto piso). Las planillas podrán ser entregadas en la citada Gerencia hasta un día hábil posterior al vencimiento de la presentación de nómina de B.P.S.
En caso de superarse el monto básico tope de leyes, ajustado según ampliaciones o reducciones del contrato, obras extraordinarias ordenadas por la Dirección de Obra, modificaciones del plazo contractual u otras variaciones del tope inicial, la Contratante procederá a notificar al contratista. Este dispondrá de un plazo de 3 (tres) días hábiles para evacuar la vista conferida; cumplido o vencido el mismo, la Contratante resolverá en consecuencia.
Las aportaciones posteriores que superen el Monto Imponible asignado, según resulte de las planillas de declaración de personal presentadas por el Contratista, se descontarán de los créditos que tuviera el Contratista con el Contratante.
Las multas ocasionadas por la no presentación en tiempo y forma de las planillas serán deducidas en los certificados de obra.
A los efectos de realizar el descuento de la partida de monto imponible, se tomará la suma del monto imponible de cada planilla mensual de declaración al BPS (contratistas y subcontratistas) generados en cada mes, y el complemento de Cuota Mutual dividido por el porcentaje de aporte por leyes sociales al momento de la apertura de la licitación. Esta suma será llevada a valores básicos por el cociente de jornales básicos y del mes en cuestión.

SEXTO – FORMA Y LUGAR DE PAGO: Los pagos se harán efectivos, en pesos uruguayos, por el Contratante en el domicilio del mismo, a los veintiocho días calendario subsiguiente al mes del certificado. Luego de comunicado el monto del certificado de obra al Contratista, éste dispondrá de un plazo de 1(un) día hábil para presentar la factura.
El plazo para el pago del certificado, se interrumpirá en la misma cantidad de días calendario que la demora en presentar la planilla y factura de aportaciones por concepto de seguridad social ante la Gerencia de Programación del Concedente. Si la

presentación de los documentos mencionados, supera los 3 (tres) días hábiles del plazo pactado en la cláusula Cuarto del presente contrato, se aplicará una multa de un 5% del total del importe a abonar, o de un 10% si la presentación supera el quinto día hábil del plazo original.
El pago de IVA de las facturas correspondientes a los certificados de obra, se realizará mediante certificados de crédito una vez que sean emitidos por la Dirección General Impositiva (DGI).
En las situaciones que el Contratista prevea cesiones de crédito provenientes del certificado de obra, deberá acompañar con la factura, una petición firmada por el representante legal de la empresa notificando a la Contratante esa intención. Dicha cesión o el aviso de su desistimiento, deberá concretarse en el término de 5 (cinco) días hábiles. Vencido dicho término, el plazo de 28 (veintiocho) días para el pago del certificado, se interrumpirá en el mismo número de días calendario que la demora en presentar la petición mencionada, aplicándose este criterio tanto para los descuentos como para los recargos.
De realizarse pagos atrasados o adelantados, se aplicarán recargos o descuentos respectivamente, que serán calculados sobre las cantidades líquidas en moneda nacional atrasadas o anticipadas en cada certificado.
A los efectos del cálculo de los descuentos y recargos, se tomará como tasa activa vigente de ese momento la tasa de interés determinada como promedio aritmético de las tasas de empresas de intermediación financiera, en moneda nacional no reajustable para empresas, para plazos menores y mayores a 1 (un) año, calculadas por el BCU para los 3 (tres) meses previos al anterior al que se hubieran ejecutado las obras que se liquidan.
Cuando se adeuden conjuntamente crédito y recargo, las imputaciones de pago se harán en primer término al recargo.
Si el descuento o recargo por pago anticipado o atrasado en su caso no se pudiera efectuar en el mismo certificado de obra que se abona, el Contratante de oficio podrá liquidar las diferencias correspondientes en los certificados subsiguientes.
En caso de discrepancia con el monto total de un certificado, se liquidará la cantidad sobre la que exista acuerdo. Si la reclamación del contratista resultara correcta, sobre la diferencia reclamada correrá el interés correspondiente. Las entregas parciales estarán sujetas a las rectificaciones que puedan resultar de la liquidación final.
Si el Contratista tuviera alguna deuda con el Contratante, y se le correspondiera abonar intereses, los mismos serán deducidos de su deuda en compensación.
Si el Contratista hubiera generado a la Contratante deuda con el BPS, no tendrá derecho a que se liquiden intereses, si correspondieran, por hasta el monto generado.
El Contratista únicamente tendrá derecho a cobrar recargos cuando acredite fehacientemente haber cumplido con los plazos establecidos para la presentación de facturas, haya presentado en tiempo y forma las planillas de aportaciones por concepto de seguridad social al BPS y, no haya generado deudas al Contratante por este concepto.
Todos los trabajos y gastos afectados y derivados del contrato estarán incluidos en la cotización de los ítems correspondientes, por lo que no serán objeto de pago por separado.
El Contratante no pagará los rubros de las obras para los cuales no se hayan especificado precios en el Cuadro de metrajes, y se entenderá que están incluidos en otros precios del contrato.

De acuerdo con el Art. 30.6, de la Sección V del Pliego de Licitación, el Contratante declara que no certificará montos de obra que superen lo establecido en el Preventivo de flujo de fondos (PFF) presentado por la empresa adjudicataria y aceptado por el Contratante y el Concedente de la concesión.
El último certificado de obra será retenido hasta tanto se compruebe que no existen adeudos generados para el Contratante por esta contratación, y que el Contratista declare que no tiene nada que reclamarle por ningún concepto.

SEPTIMO – PLAZO: El plazo para la ejecución de los trabajos será de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha del Acta de Replanteo, instrumentado de acuerdo a lo establecido en los Documentos de licitación que rigen esta contratación, sin perjuicio de los plazos parciales previstos en las especificaciones técnicas. Las obras objeto del presente contrato podrán dar comienzo una vez realizada la inscripción de las mismas en el Banco de Previsión Social (BPS).

OCTAVO – EQUIPAMIENTO: El Contratista queda comprometido a disponer en tiempo y forma el equipo incluido en su oferta y que el Contratante considere imprescindible para el buen cumplimiento de este contrato. Todo retiro, modificación o sustitución de equipos requerirá el consentimiento previo del Director de Obra.

NOVENO – PLAN DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y PREVENTIVO DE FLUJO DE FONDOS: De acuerdo a lo previsto en los Documentos de licitación que rigen esta contratación se ha procedido a la adecuación del Plan de desarrollo de los trabajos y el correspondiente Preventivo del flujo de fondos presentado por el Contratista en su oferta, el que se anexa a este contrato como parte integrante del mismo en el Anexo II.

DECIMO PRIMERO – GARANTIA: El Contratista constituyó garantía de fiel cumplimiento del contrato, mediante seguro de MAPFRE Seguros, póliza N°0090000904472-0 por un monto de USD 164.000.- (dólares americanos ciento sesenta y cuatro mil).
La misma deberá de ser renovada de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, Sección 5, clausula 43.2 literal c.

DECIMO SEGUNDO– MULTAS: Se estará a lo dispuesto en el Pliego que rige la presente Licitación. Las multas se descontarán indistintamente de los certificados de obra, de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, de cualquier otro pago que adeude al Contratista por cualquier concepto, o bien si no se le adeudara nada, considerarlas una deuda del Contratista.

DECIMO TERCERO – NO CUMPLIMIENTO DE NORMAS: El Contratista queda obligado a dar cumplimiento a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables a la presente contratación y en especial a la normativa laboral, convenios y laudos laborales. Deberá incluir en sus relaciones contractuales con los respectivos subcontratistas, la obligación de éstos de cumplir con todas las normas mencionadas anteriormente y será responsable solidaria e indivisiblemente de cualquier incumplimiento al respecto.

DECIMO – RESPONSABILIDAD: El Contratista deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones emanadas de los documentos que forman parte de esta contratación y será de su exclusivo cargo todo riesgo y daño derivado de la ejecución del contrato, causado a sus empleados, al Contratante, a terceros y a bienes públicos y privados. En el caso de que el Contratante deba responder por obligaciones del Contratista de cualquier especie, el Contratante tendrá la potestad de repetir la totalidad del monto pagado (incluido los gastos vinculados en forma directa o indirecta, costos y costas legales) contra el Contratista o contra los Socios o Directores de ésta, los que se constituyen en responsables solidarios por los incumplimientos.

DECIMO – COMPENSACION DE CREDITOS: El Contratante está facultado a compensar total o parcialmente sus créditos por diversos conceptos, con las sumas debidas al Contratista por relaciones contractuales o de cualquier dinero que se le adeudare al Contratista.

DECIMOCUARTO – SEGUROS DE ACCIDENTES DE TRABAJO: El Contratista deberá presentar en toda oportunidad en que el Contratante se lo reclame durante la vigencia del presente contrato y hasta que éste tome posesión de las obras objeto del mismo, la documentación que acredite el cumplimiento de la Ley Nº 16074 de fecha 10 de octubre de 1989 (Obligatoriedad del seguro sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales) por su parte y por los Subcontratistas que propusiera.
Toda modificación en las condiciones de dicho seguro, deberán ser aprobadas previamente por escrito por el Contratante.

DECIMOQUINTO – SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRA TODO RIESGO: El Contratista deberá tener contratado durante toda la vigencia del presente contrato y hasta la recepción definitiva de las obras objeto del mismo por parte del Contratante, un seguro de responsabilidad civil extracontractual por un monto de USD 1:000.000- (dólares estadounidenses un millón). Dicho seguro será de cargo del Contratista y el asegurado deberá ser, la Corporación Vial del Uruguay S.A.
Toda modificación en las condiciones de dicho seguro, deberán ser aprobadas previamente por escrito por el Contratante.
Todos y cada uno de los actos que cubren este seguro, una vez ocurridos, deben ser comunicados a la empresa aseguradora, dentro de los plazos estipulados con la misma al momento de contratar la póliza, y en ningún caso en un plazo mayor a 72 (setenta y dos) horas.

DECIMOSEXTO – CESION DEL CONTRATO O SUBCONTRATOS: La cesión de este contrato, y de los subcontratos que se hubiesen suscrito o que se suscriban para el cumplimiento del objeto del mismo, se podrán realizar sólo con el consentimiento escrito del Contratante y la no objeción del Concedente.
Todos los cambios contractuales deben ser comunicados a la empresa aseguradora, dentro de los plazos estipulados con la misma al momento de contratar la póliza, y en ningún caso en un plazo no mayor a 10 (diez) días en que se hubieran configurado. En caso de cesión de contrato, el Cesionario debe constituir las mismas garantías que el Cedente.

DECIMOSEPTIMO – CESION DE CREDITOS: Las eventuales cesiones de crédito sólo se tendrán por consentidas siempre que haya resolución escrita del Contratante, donde conste: a) notificación, b) reserva del derecho de oponer al Cesionario todas las excepciones que se hubieren podido oponer al Cedente, aún las meramente personales, c) que la existencia y cobro de créditos por el Cesionario dependerá y se podrá hacer efectiva, en la medida que sean exigibles según contrato, por ejecución de los servicios contratados, y d) cualquier otra condición o aclaración que el Contratante estime pertinente.
La cesión de créditos no puede incluir en ninguna forma, sumas correspondientes a Tributos, incluidos aportes sociales.

DECIMOOCTAVO – RESCISION DEL CONTRATO: La rescisión del contrato se producirá por las causas enunciadas en los documentos del llamado.

DECIMONOVENO – PRELACION DEL CONTRATO: El presente contrato tiene prelación en relación al resto de los documentos que forman parte de esta contratación.

VIGESIMO – DOMICILIOS ESPECIALES: Las partes constituyen domicilios especiales para todos los efectos de este contrato en los establecidos como respectivamente suyos en la comparecencia.

VIGESIMOPRIMERO – COMPETENCIA: El Contratista acepta la competencia de los tribunales de la República Oriental del Uruguay a todos los efectos que pudiera dar lugar la ejecución de este contrato.

VIGESIMOSEGUNDO – VIGENCIA DEL CONTRATO: Este contrato se firma ad-referéndum de su aprobación por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ANEXO I

Licitación P/54

Ruta 13: Puentes sobre Cañada Hernández, Aº Alférez 1 y Aº Alférez 2"

GRUPO	Rubro	Descripcion	Unidad	Cantidad	PRECIOS BÁSICOS	
					Precio Unitario Moneda Nacional $U	Precio Total Rubro Moneda Nacional $U
		GASTOS GENERALES				
I	1	Movilizacion	Global	1,00	6.165.700,85	6.165.700,85
II	71	Gestión ambiental	Global	1,00	6.598.226,29	6.598.226,29
XVII	382	Señalización de obra	Global	1,00	1.333.442,57	1.333.442,57
		Subtotal			-	**14.097.369,71**
		GASTOS DE INSPECCIÓN				
LXXX	912	Alimentación	Pers.Mes	48,00	74.507,17	3.576.344,16
LXXXI	914a	Automóvil con chofer	Veh.Mes	-	-	-
LXXXI	914b	Camioneta con chofer	Veh.Mes	12,00	163.021,54	1.956.258,48
LXXXII	915a	Automóvil sin chofer	Veh.Mes	12,00	40.286,81	483.441,72
LXXXII	915b	Camioneta sin chofer	Veh.Mes	-	-	-
LXXXIX	929	Alojamiento personal de inspeccion	Casa.Mes	12,00	40.286,81	483.441,72
LXXXIX	930	Alojamiento Gerente de obra	Casa.Mes	12,00	40.286,81	483.441,72
		Subtotal			-	**6.982.927,80**
		PUENTE SOBRE ALFEREZ 1				
		ACCESOS				
		RUBROS GENERALES		-	-	-
II	31	ENTRADAS PARTICULARES (con alcantarilla)	c/u	1,00	168.833,33	168.833,33
XX	427	REVESTIMIENTO CON SUELO-PASTO	Ha	0,30	330.000,00	99.000,00
		RUBROS DE MOVIMIENTO DE SUELOS		-	-	-
II	6	EXCAVACION NO CLASIFICADA	m3	455,20	322,22	146.674,54
II	7	EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOSITO	m3	307,01	266,67	81.870,36
II	8	EXCAVACIÓN NO CLASFICADA DE PRÉSTAMO	m3	2.743,83	405,56	1.112.787,69
II	25	ESCARIFICADO, CONFORMACION Y COMPPACTACION DE MATERIAL DE BASE	m2	1.581,48	31,11	49.199,84
III	76	SOBRETRANSPORTE DE SUELOS (DISTANCIA LIBRE = 400 METROS)	m3.km	2.743,83	16,67	45.739,65
		RUBROS DE PAVIMENTO		-	-	-
V	101	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA	Ton	429,73	2.977,78	1.279.641,40
V	102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA	Ton	283,11	2.977,78	843.039,30
VI	111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION	m2	2.064,37	17,78	36.704,50
VI	118	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	m2	4.002,35	8,89	35.580,89
VII	129	BASE GRANULAR CON CBR > 40 % (CON TRANSPORTE)	m3	275,89	700,00	193.123,00
VII	131	BASE GRANULAR CON CBR > 60 % (CON TRANSPORTE)	m3	268,19	700,00	187.733,00
VII	133	BASE GRANULAR CON CBR > 80 % (CON TRANSPORTE)	m3	448,09	700,00	313.663,00
CXXXIV	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO	Ton	42,77	48.333,33	2.067.216,52
CXXXIV	2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS	m3	2,58	51.555,56	133.013,34
CXXXIV	2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS MODIFICADAS	m3	2,00	49.555,56	99.111,12
		RUBROS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		-	-	-
XLI	620	TERMINAL DEFENSA METÁLICA (TIPO EURO ET)	c/u	1,00	297.944,44	297.944,44
XLI	621	PARAPETOS METALICOS PARA PROTECCION DEL TRANSITO	m	423,00	3.800,00	1.607.400,00
XLI	624	POSTE DE CAÑO PARA SEÑALES	m. útil	17,00	1.638,89	27.861,13
XLI	624-1	SOPORTE PARA SEÑALES 2,4*1,2	c/u	4,00	3.277,78	13.111,12
CCCI	3011	SEÑALES CLASE 2 INSTALADAS (sin poste)	m2	16,30	8.333,33	135.833,28
CCCIII	3029	POSTE KILOMETRICO INSTALADO	c/u	1,00	7.166,67	7.166,67
CCCIV	3042-1	TACHAS INSTALADAS	c/u	21,00	311,11	6.533,31
CCCIV	3043	LINEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	m2	8,24	690,00	5.685,60
CCCIV	3044	LINEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	m2	65,90	690,00	45.471,00
CCCIV	3045	AMARILLO EN CALIENTE	m2	43,93	690,00	30.311,70
		Subtotal			-	**9.070.249,74**
		PUENTE				
II	7	Ataguía	m3	1.680,00	1.258,05	2.113.524,00
II	17	Base granular con CBR>80	m3	-	-	-
IV	93	Cemento portland para terraplen cementado	ton	25,09	29.315,94	735.536,93
X	228	Hormigon ciclopeo para fundacion del revestimiento	m3	54,00	11.416,42	616.486,68
XIII	262	Hormigon armado clase VII para losas de acceso	m3	25,30	27.253,96	689.525,19
XIII	288	Revestimiento con losetas de hormigon armado	m2	250,93	2.917,39	732.060,67
XCV	966	H. P/Fundación de puente	m3	175,73	49.698,87	8.733.582,43
XXIV	456	Hormigon armado clase VII para pilares, porticos y estribos	m3	53,31	41.718,00	2.223.986,58
XXIV	457	Hormigon armado clase VII para vigas y tablero	m3	481,82	50.585,73	24.373.216,43
XII	256	Sobrepiso de hormigón clase IV	m2	1.002,80	817,37	819.658,64
XXVII	480	Barrera de protección al tránsito	ml	218,00	6.891,24	1.502.290,32
XXXVII	586	Demolicion de puente existente	gl	1,00	3.178.108,86	3.178.108,86
		Subtotal			-	**45.717.976,73**
		PUENTE SOBRE ALFEREZ 2				
		ACCESOS				
		RUBROS GENERALES		-	-	-
II	31	ENTRADAS PARTICULARES (con alcantarilla)	c/u	-	168.833,33	-
XX	427	REVESTIMIENTO CON SUELO-PASTO	Ha	0,30	330.000,00	99.000,00
		RUBROS DE MOVIMIENTO DE SUELOS		-	-	-
II	6	EXCAVACION NO CLASIFICADA	m3	455,20	322,22	146.674,54
II	7	EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOSITO	m3	307,01	266,67	81.870,36
II	8	EXCAVACIÓN NO CLASFICADA DE PRÉSTAMO	m3	2.743,83	405,56	1.112.787,69
II	25	ESCARIFICADO, CONFORMACION Y COMPPACTACION DE MATERIAL DE BASE	m2	1.581,48	31,11	49.199,84
III	76	SOBRETRANSPORTE DE SUELOS (DISTANCIA LIBRE = 400 METROS)	m3.km	2.743,83	16,67	45.739,65
		RUBROS DE PAVIMENTO		-	-	-
V	101	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA	Ton	429,73	2.977,78	1.279.641,40
V	102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA	Ton	283,11	2.977,78	843.039,30
VI	111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION	m2	2.064,37	17,78	36.704,50
VI	118	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	m2	4.002,35	8,89	35.580,89
VII	129	BASE GRANULAR CON CBR > 40 % (CON TRANSPORTE)	m3	275,89	700,00	193.123,00
VII	131	BASE GRANULAR CON CBR > 60 % (CON TRANSPORTE)	m3	268,19	700,00	187.733,00
VII	133	BASE GRANULAR CON CBR > 80 % (CON TRANSPORTE)	m3	448,09	700,00	313.663,00
CXXXIV	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO	Ton	42,77	48.333,33	2.067.216,52
CXXXIV	2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS	m3	2,58	51.555,56	133.013,34
CXXXIV	2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS MODIFICADAS	m3	2,00	49.555,56	99.111,12
		RUBROS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		-	-	-
XLI	620	TERMINAL DEFENSA METÁLICA (TIPO EURO ET)	c/u	1,00	297.944,44	297.944,44
XLI	621	PARAPETOS METALICOS PARA PROTECCION DEL TRANSITO	m	439,00	3.800,00	1.668.200,00
XLI	624	POSTE DE CAÑO PARA SEÑALES	m. útil	11,00	1.638,89	18.027,79
XLI	624-1	SOPORTE PARA SEÑALES 2,4*1,2	c/u	2,00	3.277,78	6.555,56
CCCI	3011	SEÑALES CLASE 2 INSTALADAS (sin poste)	m2	8,85	8.333,33	73.749,97
CCCIII	3029	POSTE KILOMETRICO INSTALADO	c/u	-	7.166,67	-
CCCIV	3042-1	TACHAS INSTALADAS	c/u	20,00	311,11	6.222,20
CCCIV	3043	LINEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	m2	8,24	690,00	5.685,60
CCCIV	3044	LINEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	m2	65,90	690,00	45.471,00
CCCIV	3045	AMARILLO EN CALIENTE	m2	43,93	690,00	30.311,70
		Subtotal			-	**8.876.266,42**

Licitación P/54

Ruta 13: Puentes sobre Cañada Hernández, Aº Alférez 1 y Aº Alférez 2"

		PUENTE				
II	7	Ataguía	m3	1.200,00	1.160,61	1.392.732,00
II	17	Base granular con CBR>80	m3	-	-	-
IV	93	Cemento portland para terraplen cementado	ton	36,72	29.315,94	1.076.481,32
X	228	Hormigon ciclopeo para fundacion del revestimiento	m3	55,00	11.416,42	627.903,10
XIII	262	Hormigon armado clase VII para losas de acceso	m3	25,30	27.668,04	700.001,41
XIII	288	Revestimiento con losetas de hormigon armado	m2	367,19	2.917,39	1.071.236,43
XCV	966	H. P/Fundación de puente	m3	72,40	71.357,98	5.166.317,75
XXIV	456	Hormigon armado clase VII para pilares, porticos y estribos	m3	44,55	34.553,82	1.539.372,68
XXIV	457	Hormigon armado clase VII para vigas y tablero	m3	289,04	48.925,52	14.141.432,30
XII	256	Sobrepiso de hormigón clase IV	m2	561,20	817,37	458.708,04
XXVII	480	Barrera de protección al tránsito	ml	112,00	6.891,24	771.818,88
XXXVII	586	Demolicion de puente existente	gl	1,00	1.589.054,43	1.589.054,43
		Subtotal			-	**28.535.058,35**
		PUENTE SOBRE CAÑADA HERNÁNDEZ				
		ACCESOS				
		RUBROS GENERALES		-	-	-
II	31	ENTRADAS PARTICULARES (con alcantarilla)	c/u	-	168.833,33	-
XX	427	REVESTIMIENTO CON SUELO-PASTO	Ha	0,10	330.000,00	33.000,00
		RUBROS DE MOVIMIENTO DE SUELOS		-	-	-
II	6	EXCAVACION NO CLASIFICADA	m3	720,60	322,22	232.191,73
II	7	EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOSITO	m3	74,00	266,67	19.733,58
II	8	EXCAVACIÓN NO CLASFICADA DE PRÉSTAMO	m3	360,00	405,56	146.001,60
II	25	ESCARIFICADO, CONFORMACION Y COMPPACTACION DE MATERIAL DE BASE	m2	1.065,60	31,11	33.150,82
III	76	SOBRETRANSPORTE DE SUELOS (DISTANCIA LIBRE = 400 METROS)	m3.km	240,00	16,67	4.000,80
		RUBROS DE PAVIMENTO		-	-	-
V	101	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA	Ton	289,68	2.977,78	862.603,31
V	102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA	Ton	190,85	2.977,78	568.309,31
VI	111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION	m2	1.391,60	17,78	24.742,65
VI	118	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	m2	2.698,00	8,89	23.985,22
VII	129	BASE GRANULAR CON CBR > 40 % (CON TRANSPORTE)	m3	255,68	700,00	178.976,00
VII	131	BASE GRANULAR CON CBR > 60 % (CON TRANSPORTE)	m3	236,64	700,00	165.648,00
VII	133	BASE GRANULAR CON CBR > 80 % (CON TRANSPORTE)	m3	242,72	700,00	169.904,00
CXXXIV	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO	Ton	28,83	48.333,33	1.393.449,90
CXXXIV	2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS	m3	1,74	51.555,56	89.706,67
CXXXIV	2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS MODIFICADAS	m3	1,35	49.555,56	66.900,01
		RUBROS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		-	-	-
XLI	620	TERMINAL DEFENSA METÁLICA (TIPO EURO ET)	c/u	2,00	297.944,44	595.888,88
XLI	621	PARAPETOS METALICOS PARA PROTECCION DEL TRANSITO	m	48,00	3.800,00	182.400,00
XLI	624	POSTE DE CAÑO PARA SEÑALES	m. útil	16,00	1.638,89	26.222,24
XLI	624-1	SOPORTE PARA SEÑALES 2,4*1,2	c/u	2,00	3.277,78	6.555,56
CCCI	3011	SEÑALES CLASE 2 INSTALADAS (sin poste)	m2	10,26	8.333,33	85.499,97
CCCIII	3029	POSTE KILOMETRICO INSTALADO	c/u	-	7.166,67	-
CCCIV	3042-1	TACHAS INSTALADAS	c/u	13,00	311,11	4.044,43
CCCIV	3043	LINEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	m2	5,55	690,00	3.829,50
CCCIV	3044	LINEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	m2	44,40	690,00	30.636,00
CCCIV	3045	AMARILLO EN CALIENTE	m2	29,60	690,00	20.424,00
		Subtotal			-	**4.967.804,18**
		PUENTE				
II	7	Ataguía	m3	1.564,00	1.375,24	2.150.875,36
II	17	Base granular con CBR>80	m3	-	-	-
IV	93	Cemento portland para terraplen cementado	ton	-	-	-
X	228	Hormigon ciclopeo para fundacion del revestimiento	m3	-	-	-
XIII	262	Hormigon armado clase VII para losas de acceso	m3	25,30	27.668,04	700.001,41
XIII	288	Revestimiento con losetas de hormigon armado	m2	-	-	-
XCV	966	H. P/Fundación de puente	m3	96,09	28.890,78	2.776.115,05
XXIV	456	Hormigon armado clase VII para pilares, porticos y estribos	m3	46,78	36.729,30	1.718.196,65
XXIV	457	Hormigon armado clase VII para vigas y tablero	m3	56,30	38.286,95	2.155.555,29
XII	256	Sobrepiso de hormigón clase IV	m2	92,00	817,37	75.198,04
XXVII	480	Barrera de protección al tránsito	ml	20,00	6.891,24	137.824,80
XXXVII	586	Demolicion de puente existente	gl	1,00	264.842,40	264.842,40
		Subtotal			-	**9.978.609,00**
		Total sin IVA ni LLSS ($U)				**128.226.261,92**

ANEXO II

Licitación P/54
Ruta 13: Puentes sobre Cañada Hernández, Aº Alférez 1 y Aº Alférez 2"
Preventivo flujo de fondos

Rubro	Descripción	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12	Total
	GASTOS GENERALES													
1	Movilizacion	60%	30%	10%										100%
71	Gestión ambiental	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	50%	100%
382	Señalización de obra	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%
	GASTOS DE INSPECCIÓN													
912	Alimentación	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%
914a	Automóvil con chofer													
914b	Camioneta con chofer	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%
915a	Automóvil sin chofer	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%
915b	Camioneta sin chofer													
929	Alojamiento personal de inspeccion	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%
930	Alojamiento Gerente de obra	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	100%
	PUENTE SOBRE ALFEREZ 1													
	ACCESOS													
	RUBROS GENERALES													
31	ENTRADAS PARTICULARES (con alcantarilla)				50%							50%		100%
427	REVESTIMIENTO CON SUELO-PASTO													
	RUBROS DE MOVIMIENTO DE SUELOS													
6	EXCAVACION NO CLASIFICADA				50%							50%		100%
7	EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOSITO				50%							50%		100%
8	EXCAVACIÓN NO CLASFICADA DE PRÉSTAMO				50%							50%		100%
25	ESCARIFICADO, CONFORMACION Y COMPPACTACION DE MATERIAL DE BASE				50%							50%		100%
76	SOBRETRANSPORTE DE SUELOS (DISTANCIA LIBRE = 400 METROS)				50%							50%		100%
	RUBROS DE PAVIMENTO				50%							50%		100%
101	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA				50%							50%		100%
102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA				50%							50%		100%
111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION				50%							50%		100%
118	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA				50%							50%		100%
129	BASE GRANULAR CON CBR > 40 % (CON TRANSPORTE)				50%							50%		100%
131	BASE GRANULAR CON CBR > 60 % (CON TRANSPORTE)				50%							50%		100%
133	BASE GRANULAR CON CBR > 80 % (CON TRANSPORTE)				50%							50%		100%
2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO				50%							50%		100%
2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS				50%							50%		100%
2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS MODIFICADAS				50%							50%		100%
	RUBROS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL													
620	TERMINAL DEFENSA METÁLICA (TIPO EURO ET)											50%	50%	100%
621	PARAPETOS METALICOS PARA PROTECCION DEL TRANSITO											50%	50%	100%
624	POSTE DE CAÑO PARA SEÑALES											50%	50%	100%
624-1	SOPORTE PARA SEÑALES 2,4*1,2											50%	50%	100%
3011	SEÑALES CLASE 2 INSTALADAS (sin poste)											50%	50%	100%
3029	POSTE KILOMETRICO INSTALADO											50%	50%	100%
3042-1	TACHAS INSTALADAS											50%	50%	100%
3043	LINEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE											50%	50%	100%
3044	LINEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE											50%	50%	100%
3045	AMARILLO EN CALIENTE											50%	50%	100%
	PUENTE													
7	Ataguía	90%	10%											100%
17	Base granular con CBR>80				50%						50%			100%
93	Cemento portland para terraplen cementado									50%	50%			100%
228	Hormigon ciclopeo para fundacion del revestimiento									50%	50%			100%
262	Hormigon armado clase VII para losas de acceso					50%					50%			100%
288	Revestimiento con losetas de hormigon armado									50%	50%			100%
966	H. P/Fundación de puente		80%	20%										100%
456	Hormigon armado clase VII para pilares, porticos y estribos			30%	30%		20%	15%	5%					100%
457	Hormigon armado clase VII para vigas y tablero				30%	30%			20%	15%	5%			100%
256	Sobrepiso de hormigón clase IV					40%	10%		50%					100%
480	Barrera de protección al tránsito						50%			45%	5%			100%
586	Demolicion de puente existente		50%			10%	40%							100%
	PUENTE SOBRE ALFEREZ 2													
	ACCESOS													
	RUBROS GENERALES													
31	ENTRADAS PARTICULARES (con alcantarilla)					40%	10%				50%			100%
427	REVESTIMIENTO CON SUELO-PASTO													
	RUBROS DE MOVIMIENTO DE SUELOS													
6	EXCAVACION NO CLASIFICADA					40%	10%				50%			100%
7	EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOSITO					40%	10%				50%			100%
8	EXCAVACIÓN NO CLASFICADA DE PRÉSTAMO					40%	10%				50%			100%
25	ESCARIFICADO, CONFORMACION Y COMPPACTACION DE MATERIAL DE BASE					40%	10%				50%			100%
76	SOBRETRANSPORTE DE SUELOS (DISTANCIA LIBRE = 400 METROS)					40%	10%				50%			100%
	RUBROS DE PAVIMENTO					40%	10%				50%			100%
101	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA					40%	10%				50%			100%
102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA					40%	10%				50%			100%
111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION					40%	10%				50%			100%
118	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA					40%	10%				50%			100%
129	BASE GRANULAR CON CBR > 40 % (CON TRANSPORTE)					40%	10%				50%			100%
131	BASE GRANULAR CON CBR > 60 % (CON TRANSPORTE)					40%	10%				50%			100%
133	BASE GRANULAR CON CBR > 80 % (CON TRANSPORTE)					40%	10%				50%			100%
2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO					40%	10%				50%			100%
2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS					40%	10%				50%			100%
2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS MODIFICADAS					40%	10%				50%			100%
	RUBROS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL													
620	TERMINAL DEFENSA METÁLICA (TIPO EURO ET)										100%			100%
621	PARAPETOS METALICOS PARA PROTECCION DEL TRANSITO										100%			100%
624	POSTE DE CAÑO PARA SEÑALES										100%			100%
624-1	SOPORTE PARA SEÑALES 2,4*1,2										100%			100%
3011	SEÑALES CLASE 2 INSTALADAS (sin poste)										100%			100%
3029	POSTE KILOMETRICO INSTALADO										100%			100%
3042-1	TACHAS INSTALADAS										100%			100%
3043	LINEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE										100%			100%
3044	LINEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE										100%			100%
3045	AMARILLO EN CALIENTE										100%			100%
	PUENTE													
7	Ataguía		95%	5%										100%
17	Base granular con CBR>80					50%				50%				100%
93	Cemento portland para terraplen cementado									50%	50%			100%
228	Hormigon ciclopeo para fundacion del revestimiento									50%	50%			100%
262	Hormigon armado clase VII para losas de acceso						50%			50%				100%
288	Revestimiento con losetas de hormigon armado									50%	50%			100%
966	H. P/Fundación de puente			100%										100%
456	Hormigon armado clase VII para pilares, porticos y estribos			30%	30%			40%						100%
457	Hormigon armado clase VII para vigas y tablero					40%	10%	30%	20%					100%
256	Sobrepiso de hormigón clase IV						50%			50%				100%
480	Barrera de protección al tránsito						50%			50%				100%
586	Demolicion de puente existente			50%				50%						100%
	PUENTE SOBRE CAÑADA HERNÁNDEZ													
	ACCESOS													
	RUBROS GENERALES													
31	ENTRADAS PARTICULARES (con alcantarilla)					40%	10%			50%				100%
427	REVESTIMIENTO CON SUELO-PASTO										100%			100%
	RUBROS DE MOVIMIENTO DE SUELOS													
6	EXCAVACION NO CLASIFICADA					40%	10%			50%				100%
7	EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOSITO					40%	10%			50%				100%
8	EXCAVACIÓN NO CLASFICADA DE PRÉSTAMO					40%	10%			50%				100%
25	ESCARIFICADO, CONFORMACION Y COMPPACTACION DE MATERIAL DE BASE					40%	10%			50%				100%
76	SOBRETRANSPORTE DE SUELOS (DISTANCIA LIBRE = 400 METROS)					40%	10%			50%				100%
	RUBROS DE PAVIMENTO					40%	10%			50%				100%
101	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA					40%	10%			50%				100%
102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA					40%	10%			50%				100%
111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION					40%	10%			50%				100%
118	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA					40%	10%			50%				100%
129	BASE GRANULAR CON CBR > 40 % (CON TRANSPORTE)					40%	10%			50%				100%
131	BASE GRANULAR CON CBR > 60 % (CON TRANSPORTE)					40%	10%			50%				100%
133	BASE GRANULAR CON CBR > 80 % (CON TRANSPORTE)					40%	10%			50%				100%
2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO					40%	10%			50%				100%
2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS					40%	10%			50%				100%
2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS MODIFICADAS					40%	10%			50%				100%
	RUBROS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL													
620	TERMINAL DEFENSA METÁLICA (TIPO EURO ET)											50%	50%	100%
621	PARAPETOS METALICOS PARA PROTECCION DEL TRANSITO											50%	50%	100%
624	POSTE DE CAÑO PARA SEÑALES											50%	50%	100%
624-1	SOPORTE PARA SEÑALES 2,4*1,2											50%	50%	100%
3011	SEÑALES CLASE 2 INSTALADAS (sin poste)											50%	50%	100%
3029	POSTE KILOMETRICO INSTALADO											50%	50%	100%
3042-1	TACHAS INSTALADAS											50%	50%	100%
3043	LINEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE											50%	50%	100%
3044	LINEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE											50%	50%	100%
3045	AMARILLO EN CALIENTE											50%	50%	100%

Licitación P/54
Ruta 13: Puentes sobre Cañada Hernández, Aº Alférez 1 y Aº Alférez 2"
Preventivo flujo de fondos

Rubro	Descripción	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12	Total
	PUENTE													
7	Ataguía		100%											100%
17	Base granular con CBR>80					50%				50%				100%
93	Cemento portland para terraplen cementado									50%	50%			100%
228	Hormigon ciclopeo para fundacion del revestimiento									50%	50%			100%
262	Hormigon armado clase VII para losas de acceso						50%			50%				100%
288	Revestimiento con losetas de hormigon armado									50%	50%			100%
966	H. P/Fundación de puente			50%			50%							100%
456	Hormigon armado clase VII para pilares, porticos y estribos				20%	30%		50%						100%
457	Hormigon armado clase VII para vigas y tablero						50%		40%	10%				100%
256	Sobrepiso de hormigón clase IV						50%			50%				100%
480	Barrera de protección al tránsito						50%			50%				100%
586	Demolicion de puente existente			100%										100%
	GASTOS GENERALES													
1	Movilizacion													
71	Gestión ambiental													
382	Señalización de obra													
	GASTOS DE INSPECCIÓN													
912	Alimentación													
914a	Automóvil con chofer													
914b	Camioneta con chofer													
915a	Automóvil sin chofer													
915b	Camioneta sin chofer													
929	Alojamiento personal de inspeccion													
930	Alojamiento Gerente de obra													
	PUENTE SOBRE ALFEREZ 1													
	ACCESOS													
	RUBROS GENERALES													
31	ENTRADAS PARTICULARES (con alcantarilla)													
427	REVESTIMIENTO CON SUELO-PASTO													
	RUBROS DE MOVIMIENTO DE SUELOS													
6	EXCAVACION NO CLASIFICADA													
7	EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOSITO													
8	EXCAVACIÓN NO CLASFICADA DE PRÉSTAMO													
25	ESCARIFICADO, CONFORMACION Y COMPPACTACION DE MATERIAL DE BASE													
76	SOBRETRANSPORTE DE SUELOS (DISTANCIA LIBRE = 400 METROS)													
	RUBROS DE PAVIMENTO													
101	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA													
102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA													
111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION													
118	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA													
129	BASE GRANULAR CON CBR > 40 % (CON TRANSPORTE)													
131	BASE GRANULAR CON CBR > 60 % (CON TRANSPORTE)													
133	BASE GRANULAR CON CBR > 80 % (CON TRANSPORTE)													
2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO													
2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS													
2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS MODIFICADAS													
	RUBROS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL													
620	TERMINAL DEFENSA METÁLICA (TIPO EURO ET)													
621	PARAPETOS METALICOS PARA PROTECCION DEL TRANSITO													
624	POSTE DE CAÑO PARA SEÑALES													
624-1	SOPORTE PARA SEÑALES 2,4*1,2													
3011	SEÑALES CLASE 2 INSTALADAS (sin poste)													
3029	POSTE KILOMETRICO INSTALADO													
3042-1	TACHAS INSTALADAS													
3043	LINEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE													
3044	LINEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE													
3045	AMARILLO EN CALIENTE													
	PUENTE													
7	Ataguía													
17	Base granular con CBR>80													
93	Cemento portland para terraplen cementado													
228	Hormigon ciclopeo para fundacion del revestimiento													
262	Hormigon armado clase VII para losas de acceso													
288	Revestimiento con losetas de hormigon armado													
966	H. P/Fundación de puente													
456	Hormigon armado clase VII para pilares, porticos y estribos													
457	Hormigon armado clase VII para vigas y tablero													
256	Sobrepiso de hormigón clase IV													
480	Barrera de protección al tránsito													
586	Demolicion de puente existente													
	PUENTE SOBRE ALFEREZ 2													
	ACCESOS													
	RUBROS GENERALES													
31	ENTRADAS PARTICULARES (con alcantarilla)													
427	REVESTIMIENTO CON SUELO-PASTO													
	RUBROS DE MOVIMIENTO DE SUELOS													
6	EXCAVACION NO CLASIFICADA													
7	EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOSITO													
8	EXCAVACIÓN NO CLASFICADA DE PRÉSTAMO													
25	ESCARIFICADO, CONFORMACION Y COMPPACTACION DE MATERIAL DE BASE													
76	SOBRETRANSPORTE DE SUELOS (DISTANCIA LIBRE = 400 METROS)													
	RUBROS DE PAVIMENTO													
101	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA													
102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA													
111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION													
118	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA													
129	BASE GRANULAR CON CBR > 40 % (CON TRANSPORTE)													
131	BASE GRANULAR CON CBR > 60 % (CON TRANSPORTE)													
133	BASE GRANULAR CON CBR > 80 % (CON TRANSPORTE)													
2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO													
2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS													
2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS MODIFICADAS													
	RUBROS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL													
620	TERMINAL DEFENSA METÁLICA (TIPO EURO ET)													
621	PARAPETOS METALICOS PARA PROTECCION DEL TRANSITO													
624	POSTE DE CAÑO PARA SEÑALES													
624-1	SOPORTE PARA SEÑALES 2,4*1,2													
3011	SEÑALES CLASE 2 INSTALADAS (sin poste)													
3029	POSTE KILOMETRICO INSTALADO													
3042-1	TACHAS INSTALADAS													
3043	LINEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE													
3044	LINEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE													
3045	AMARILLO EN CALIENTE													
	PUENTE													
7	Ataguía													
17	Base granular con CBR>80													
93	Cemento portland para terraplen cementado													
228	Hormigon ciclopeo para fundacion del revestimiento													
262	Hormigon armado clase VII para losas de acceso													
288	Revestimiento con losetas de hormigon armado													
966	H. P/Fundación de puente													
456	Hormigon armado clase VII para pilares, porticos y estribos													
457	Hormigon armado clase VII para vigas y tablero													
256	Sobrepiso de hormigón clase IV													
480	Barrera de protección al tránsito													
586	Demolicion de puente existente													
	PUENTE SOBRE CAÑADA HERNÁNDEZ													
	ACCESOS													
	RUBROS GENERALES													
31	ENTRADAS PARTICULARES (con alcantarilla)													
427	REVESTIMIENTO CON SUELO-PASTO													
	RUBROS DE MOVIMIENTO DE SUELOS													
6	EXCAVACION NO CLASIFICADA													
7	EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOSITO													
8	EXCAVACIÓN NO CLASFICADA DE PRÉSTAMO													
25	ESCARIFICADO, CONFORMACION Y COMPPACTACION DE MATERIAL DE BASE													
76	SOBRETRANSPORTE DE SUELOS (DISTANCIA LIBRE = 400 METROS)													
	RUBROS DE PAVIMENTO													
101	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA													
102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA													
111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION													
118	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA													
129	BASE GRANULAR CON CBR > 40 % (CON TRANSPORTE)													
131	BASE GRANULAR CON CBR > 60 % (CON TRANSPORTE)													
133	BASE GRANULAR CON CBR > 80 % (CON TRANSPORTE)													
2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO													
2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS													
2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS MODIFICADAS													
	RUBROS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL													
620	TERMINAL DEFENSA METÁLICA (TIPO EURO ET)													
621	PARAPETOS METALICOS PARA PROTECCION DEL TRANSITO													
624	POSTE DE CAÑO PARA SEÑALES													
624-1	SOPORTE PARA SEÑALES 2,4*1,2													
3011	SEÑALES CLASE 2 INSTALADAS (sin poste)													
3029	POSTE KILOMETRICO INSTALADO													
3042-1	TACHAS INSTALADAS													
3043	LINEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE													
3044	LINEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE													
3045	AMARILLO EN CALIENTE													
	PUENTE													
7	Ataguía													
17	Base granular con CBR>80													
93	Cemento portland para terraplen cementado													
228	Hormigon ciclopeo para fundacion del revestimiento													
262	Hormigon armado clase VII para losas de acceso													
288	Revestimiento con losetas de hormigon armado													
966	H. P/Fundación de puente													
456	Hormigon armado clase VII para pilares, porticos y estribos													
457	Hormigon armado clase VII para vigas y tablero													
256	Sobrepiso de hormigón clase IV													
480	Barrera de protección al tránsito													
586	Demolicion de puente existente													

Licitación P/54

Ruta 13: Puentes sobre Cañada Hernández, Aº Alférez 1 y Aº Alférez 2”

Preventivo flujo de fondos

Rubro	Descripción	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12	Total
	GASTOS GENERALES	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**	**MES 10**	**MES 11**	**MES 12**	**TOTAL**
1	Movilizacion	3.699.420,51	1.849.710,26	616.570,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.165.700,85
71	Gestión ambiental	299.919,38	299.919,38	299.919,38	299.919,38	299.919,38	299.919,38	299.919,38	299.919,38	299.919,38	299.919,38	299.919,38	3.299.113,15	6.598.226,29
382	Señalización de obra	111.120,21	111.120,21	111.120,21	111.120,21	111.120,21	111.120,21	111.120,21	111.120,21	111.120,21	111.120,21	111.120,21	111.120,21	1.333.442,57
	GASTOS DE INSPECCIÓN													-
912	Alimentación	298.028,68	298.028,68	298.028,68	298.028,68	298.028,68	298.028,68	298.028,68	298.028,68	298.028,68	298.028,68	298.028,68	298.028,68	3.576.344,16
914a	Automóvil con chofer	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
914b	Camioneta con chofer	163.021,54	163.021,54	163.021,54	163.021,54	163.021,54	163.021,54	163.021,54	163.021,54	163.021,54	163.021,54	163.021,54	163.021,54	1.956.258,48
915a	Automóvil sin chofer	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	483.441,72
915b	Camioneta sin chofer	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
929	Alojamiento personal de inspeccion	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	483.441,72
930	Alojamiento Gerente de obra	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	40.286,81	483.441,72
	PUENTE SOBRE ALFEREZ 1													-
	ACCESOS													-
0	RUBROS GENERALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	ENTRADAS PARTICULARES (con alcantarilla)	-	-	-	84.416,67	-	-	-	-	-	-	84.416,67	-	168.833,33
427	REVESTIMIENTO CON SUELO-PASTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99.000,00
0	RUBROS DE MOVIMIENTO DE SUELOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	EXCAVACION NO CLASIFICADA	-	-	-	73.337,27	-	-	-	-	-	-	73.337,27	-	146.674,54
7	EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOSITO	-	-	-	40.935,18	-	-	-	-	-	-	40.935,18	-	81.870,36
8	EXCAVACIÓN NO CLASFICADA DE PRÉSTAMO	-	-	-	556.393,85	-	-	-	-	-	-	556.393,85	-	1.112.787,69
25	ESCARIFICADO, CONFORMACION Y COMPPACTACION DE MATERIAL DE BASE	-	-	-	24.599,92	-	-	-	-	-	-	24.599,92	-	49.199,84
76	SOBRETRANSPORTE DE SUELOS (DISTANCIA LIBRE = 400 METROS)	-	-	-	22.869,83	-	-	-	-	-	-	22.869,83	-	45.739,65
0	RUBROS DE PAVIMENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
101	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA	-	-	-	639.820,70	-	-	-	-	-	-	639.820,70	-	1.279.641,40
102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA	-	-	-	421.519,65	-	-	-	-	-	-	421.519,65	-	843.039,30
111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION	-	-	-	18.352,25	-	-	-	-	-	-	18.352,25	-	36.704,50
118	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	-	-	-	17.790,45	-	-	-	-	-	-	17.790,45	-	35.580,89
129	BASE GRANULAR CON CBR > 40 % (CON TRANSPORTE)	-	-	-	96.561,50	-	-	-	-	-	-	96.561,50	-	193.123,00
131	BASE GRANULAR CON CBR > 60 % (CON TRANSPORTE)	-	-	-	93.866,50	-	-	-	-	-	-	93.866,50	-	187.733,00
133	BASE GRANULAR CON CBR > 80 % (CON TRANSPORTE)	-	-	-	156.831,50	-	-	-	-	-	-	156.831,50	-	313.663,00
2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO	-	-	-	1.033.608,26	-	-	-	-	-	-	1.033.608,26	-	2.067.216,52
2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS	-	-	-	66.506,67	-	-	-	-	-	-	66.506,67	-	133.013,34
2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS MODIFICADAS	-	-	-	49.555,56	-	-	-	-	-	-	49.555,56	-	99.111,12
0	RUBROS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
620	TERMINAL DEFENSA METÁLICA (TIPO EURO ET)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	148.972,22	148.972,22	297.944,44
621	PARAPETOS METALICOS PARA PROTECCION DEL TRANSITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	803.700,00	803.700,00	1.607.400,00
624	POSTE DE CAÑO PARA SEÑALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.930,57	13.930,57	27.861,13
624-1	SOPORTE PARA SEÑALES 2,4*1,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.555,56	6.555,56	13.111,12
3011	SEÑALES CLASE 2 INSTALADAS (sin poste)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	67.916,64	67.916,64	135.833,28
3029	POSTE KILOMETRICO INSTALADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.583,34	3.583,34	7.166,67
3042-1	TACHAS INSTALADAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.266,66	3.266,66	6.533,31
3043	LINEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.842,80	2.842,80	5.685,60
3044	LINEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22.735,50	22.735,50	45.471,00
3045	AMARILLO EN CALIENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.155,85	15.155,85	30.311,70
	PUENTE													-
7	Ataguía	1.902.171,60	211.352,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.113.524,00
17	Base granular con CBR>80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
93	Cemento portland para terraplen cementado	-	-	-	-	-	-	-	-	367.768,47	367.768,47	-	-	735.536,93
228	Hormigon ciclopeo para fundacion del revestimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	308.243,34	308.243,34	-	-	616.486,68
262	Hormigon armado clase VII para losas de acceso	-	-	-	-	344.762,60	-	-	-	-	344.762,60	-	-	689.525,19
288	Revestimiento con losetas de hormigon armado	-	-	-	-	-	-	-	-	366.030,34	366.030,34	-	-	732.060,67
966	H. P/Fundación de puente	-	6.986.865,94	1.746.716,49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.733.582,43
456	Hormigon armado clase VII para pilares, porticos y estribos	-	-	667.195,97	667.195,97	-	444.797,32	333.597,99	111.199,33	-	-	-	-	2.223.986,58
457	Hormigon armado clase VII para vigas y tablero	-	-	-	7.311.964,93	7.311.964,93	-	-	4.874.643,29	3.655.982,46	1.218.660,82	-	-	24.373.216,43
256	Sobrepiso de hormigón clase IV	-	-	-	-	327.863,46	81.965,86	-	409.829,32	-	-	-	-	819.658,64
480	Barrera de protección al tránsito	-	-	-	-	-	751.145,16	-	-	676.030,64	75.114,52	-	-	1.502.290,32
586	Demolicion de puente existente	-	1.589.054,43	-	-	317.810,89	1.271.243,54	-	-	-	-	-	-	3.178.108,86
	PUENTE SOBRE ALFEREZ 2													-
	ACCESOS													-
0	RUBROS GENERALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	ENTRADAS PARTICULARES (con alcantarilla)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
427	REVESTIMIENTO CON SUELO-PASTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99.000,00
0	RUBROS DE MOVIMIENTO DE SUELOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	EXCAVACION NO CLASIFICADA	-	-	-	-	58.669,82	14.667,45	-	-	-	73.337,27	-	-	146.674,54
7	EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOSITO	-	-	-	-	32.748,14	8.187,04	-	-	-	40.935,18	-	-	81.870,36
8	EXCAVACIÓN NO CLASFICADA DE PRÉSTAMO	-	-	-	-	445.115,08	111.278,77	-	-	-	556.393,85	-	-	1.112.787,69
25	ESCARIFICADO, CONFORMACION Y COMPPACTACION DE MATERIAL DE BASE	-	-	-	-	19.679,94	4.919,98	-	-	-	24.599,92	-	-	49.199,84
76	SOBRETRANSPORTE DE SUELOS (DISTANCIA LIBRE = 400 METROS)	-	-	-	-	18.295,86	4.573,97	-	-	-	22.869,83	-	-	45.739,65
0	RUBROS DE PAVIMENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
101	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA	-	-	-	-	511.856,56	127.964,14	-	-	-	639.820,70	-	-	1.279.641,40
102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA	-	-	-	-	337.215,72	84.303,93	-	-	-	421.519,65	-	-	843.039,30
111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION	-	-	-	-	14.681,80	3.670,45	-	-	-	18.352,25	-	-	36.704,50
118	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	-	-	-	-	14.232,36	3.558,09	-	-	-	17.790,45	-	-	35.580,89
129	BASE GRANULAR CON CBR > 40 % (CON TRANSPORTE)	-	-	-	-	77.249,20	19.312,30	-	-	-	96.561,50	-	-	193.123,00

131	BASE GRANULAR CON CBR > 60 % (CON TRANSPORTE)	-	-	-	-	75.093,20	18.773,30	-	-	-	93.866,50	-	-	187.733,00
133	BASE GRANULAR CON CBR > 80 % (CON TRANSPORTE)	-	-	-	-	125.465,20	31.366,30	-	-	-	156.831,50	-	-	313.663,00
2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO	-	-	-	-	826.886,61	206.721,65	-	-	-	1.033.608,26	-	-	2.067.216,52
2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS	-	-	-	-	53.205,34	13.301,33	-	-	-	66.506,67	-	-	133.013,34
2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS MODIFICADAS	-	-	-	-	39.644,45	9.911,11	-	-	-	49.555,56	-	-	99.111,12
0	RUBROS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
620	TERMINAL DEFENSA METÁLICA (TIPO EURO ET)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	297.944,44	-	-	297.944,44
621	PARAPETOS METALICOS PARA PROTECCION DEL TRANSITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.668.200,00	-	-	1.668.200,00
624	POSTE DE CAÑO PARA SEÑALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18.027,79	-	-	18.027,79
624-1	SOPORTE PARA SEÑALES 2,4*1,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.555,56	-	-	6.555,56
3011	SEÑALES CLASE 2 INSTALADAS (sin poste)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	73.749,97	-	-	73.749,97
3029	POSTE KILOMETRICO INSTALADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3042-1	TACHAS INSTALADAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.222,20	-	-	6.222,20
3043	LINEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.685,60	-	-	5.685,60
3044	LINEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45.471,00	-	-	45.471,00
3045	AMARILLO EN CALIENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30.311,70	-	-	30.311,70
	PUENTE													-
7	Ataguía	-	1.323.095,40	69.636,60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.392.732,00
17	Base granular con CBR>80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
93	Cemento portland para terraplen cementado	-	-	-	-	-	-	-	-	538.240,66	538.240,66	-	-	1.076.481,32
228	Hormigon ciclopeo para fundacion del revestimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	313.951,55	313.951,55	-	-	627.903,10
262	Hormigon armado clase VII para losas de acceso	-	-	-	-	-	350.000,71	-	-	350.000,71	-	-	-	700.001,41
288	Revestimiento con losetas de hormigon armado	-	-	-	-	-	-	-	-	535.618,22	535.618,22	-	-	1.071.236,43
966	H. P/Fundación de puente	-	-	5.166.317,75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.166.317,75
456	Hormigon armado clase VII para pilares, porticos y estribos	-	-	461.811,80	461.811,80	-	-	615.749,07	-	-	-	-	-	1.539.372,68
457	Hormigon armado clase VII para vigas y tablero	-	-	-	-	5.656.572,92	1.414.143,23	4.242.429,69	2.828.286,46	-	-	-	-	14.141.432,30
256	Sobrepiso de hormigón clase IV	-	-	-	-	-	229.354,02	-	-	229.354,02	-	-	-	458.708,04
480	Barrera de protección al tránsito	-	-	-	-	-	385.909,44	-	-	385.909,44	-	-	-	771.818,88
586	Demolicion de puente existente	-	-	794.527,22	-	-	-	794.527,22	-	-	-	-	-	1.589.054,43
	PUENTE SOBRE CAÑADA HERNÁNDEZ													-
	ACCESOS													-
0	RUBROS GENERALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	ENTRADAS PARTICULARES (con alcantarilla)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
427	REVESTIMIENTO CON SUELO-PASTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33.000,00	-	-	33.000,00
0	RUBROS DE MOVIMIENTO DE SUELOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	EXCAVACION NO CLASIFICADA	-	-	-	-	92.876,69	23.219,17	-	-	116.095,87	-	-	-	232.191,73
7	EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOSITO	-	-	-	-	7.893,43	1.973,36	-	-	9.866,79	-	-	-	19.733,58
8	EXCAVACIÓN NO CLASFICADA DE PRÉSTAMO	-	-	-	-	58.400,64	14.600,16	-	-	73.000,80	-	-	-	146.001,60
25	ESCARIFICADO, CONFORMACION Y COMPPACTACION DE MATERIAL DE BASE	-	-	-	-	13.260,33	3.315,08	-	-	16.575,41	-	-	-	33.150,82
76	SOBRETRANSPORTE DE SUELOS (DISTANCIA LIBRE = 400 METROS)	-	-	-	-	1.600,32	400,08	-	-	2.000,40	-	-	-	4.000,80
0	RUBROS DE PAVIMENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
101	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA	-	-	-	-	345.041,32	86.260,33	-	-	431.301,66	-	-	-	862.603,31
102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA	-	-	-	-	227.323,72	56.830,93	-	-	284.154,66	-	-	-	568.309,31
111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION	-	-	-	-	9.897,06	2.474,27	-	-	12.371,33	-	-	-	24.742,65
118	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	-	-	-	-	9.594,09	2.398,52	-	-	11.992,61	-	-	-	23.985,22
129	BASE GRANULAR CON CBR > 40 % (CON TRANSPORTE)	-	-	-	-	71.590,40	17.897,60	-	-	89.488,00	-	-	-	178.976,00
131	BASE GRANULAR CON CBR > 60 % (CON TRANSPORTE)	-	-	-	-	66.259,20	16.564,80	-	-	82.824,00	-	-	-	165.648,00
133	BASE GRANULAR CON CBR > 80 % (CON TRANSPORTE)	-	-	-	-	67.961,60	16.990,40	-	-	84.952,00	-	-	-	169.904,00
2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO	-	-	-	-	557.379,96	139.344,99	-	-	696.724,95	-	-	-	1.393.449,90
2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS	-	-	-	-	35.882,67	8.970,67	-	-	44.853,34	-	-	-	89.706,67
2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS MODIFICADAS	-	-	-	-	26.760,00	6.690,00	-	-	33.450,01	-	-	-	66.900,01
0	RUBROS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
620	TERMINAL DEFENSA METÁLICA (TIPO EURO ET)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	297.944,44	297.944,44	595.888,88
621	PARAPETOS METALICOS PARA PROTECCION DEL TRANSITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	91.200,00	91.200,00	182.400,00
624	POSTE DE CAÑO PARA SEÑALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.111,12	13.111,12	26.222,24
624-1	SOPORTE PARA SEÑALES 2,4*1,2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.277,78	3.277,78	6.555,56
3011	SEÑALES CLASE 2 INSTALADAS (sin poste)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	42.749,99	42.749,99	85.499,97
3029	POSTE KILOMETRICO INSTALADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3042-1	TACHAS INSTALADAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.022,22	2.022,22	4.044,43
3043	LINEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.914,75	1.914,75	3.829,50
3044	LINEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.318,00	15.318,00	30.636,00
3045	AMARILLO EN CALIENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.212,00	10.212,00	20.424,00
	PUENTE													-
7	Ataguía	-	2.150.875,36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.150.875,36
17	Base granular con CBR>80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
93	Cemento portland para terraplen cementado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
228	Hormigon ciclopeo para fundacion del revestimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
262	Hormigon armado clase VII para losas de acceso	-	-	-	-	-	350.000,71	-	-	350.000,71	-	-	-	700.001,41
288	Revestimiento con losetas de hormigon armado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
966	H. P/Fundación de puente	-	-	1.388.057,53	-	-	1.388.057,53	-	-	-	-	-	-	2.776.115,05
456	Hormigon armado clase VII para pilares, porticos y estribos	-	-	-	343.639,33	515.459,00	-	859.098,33	-	-	-	-	-	1.718.196,65
457	Hormigon armado clase VII para vigas y tablero	-	-	-	-	-	1.077.777,65	-	862.222,12	215.555,53	-	-	-	2.155.555,29
256	Sobrepiso de hormigón clase IV	-	-	-	-	-	37.599,02	-	-	37.599,02	-	-	-	75.198,04
480	Barrera de protección al tránsito	-	-	-	-	-	68.912,40	-	-	68.912,40	-	-	-	137.824,80
586	Demolicion de puente existente	-	-	264.842	-	-	-	-	-	-	-	-	-	264.842,40
	Subtotal Certificación	6.594.542,4	15.103.904,0	12.168.626,1	13.174.528,0	19.709.144,8	9.904.297,0	7.838.352,5	10.079.130,8	11.381.799,6	10.559.058,1	5.956.325,4	5.558.553,5	128.226.261,9

Para constancia y en prueba de conformidad ambas partes suscriben el presente contrato:

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmado digitalmente por:CN="PABLO ANTONIO GUTIERREZ BRUM", C=UY, SERIALNUMBER=DNI18852817, GIVENNAME=PABLO ANTONIO, SURNAME=GUTIERREZ BRUM
Fecha:22/10/2026 10:33:43 -0300

Jose Mario Piacenza Soria
Firmado digitalmente por Jose Mario Piacenza Soria
Fecha: 2026.10.30 16:24:10 -03'00'

Ec. Pablo Gutiérrez

Director

Cr. Mario Piacenza

Presidente

Por ESPINA S.A.

Firma electrónica avanzada, UY
Firmado por: GABRIEL MANUEL VIÑALES CURBELO
Documento: DNI40218528
Fecha: 27/10/2026 16:35
Autoridad Certificadora del Ministerio del Interior

Gabriel Manuel Viñales Curbelo